



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Ley Número 4, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del
Estado para el ejercicio fiscal 2013.



Gobierno del Estado de Sonora

GUILLERMO PADRES ELIAS, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

LEY:

NÚMERO 4

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

LEY

DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

ARTICULO 1o.- En el Ejercicio Fiscal del año 2013, el Estado de Sonora percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, expresadas en pesos, que a continuación se enumeran:

I. DE LOS IMPUESTOS:

2,788,060,494

1.- Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios.

40,771,015

2.- Impuesto Sobre Productos o Rendimientos de Capital y Otros Ingresos.

0

3.- Contribución al Fortalecimiento Municipal

783,643,196

4.- Impuestos Especiales a la Industria y al Comercio:

0

A) Impuestos sobre Producción de Harina de Trigo.

0

B) Impuesto Sobre Producción de Arroz. 0

C) Impuesto Sobre Aguas Envasadas. 0

D) Impuesto Sobre la Enajenación de Alcohol. 0

E) Impuesto Sobre la Enajenación o Expendio de Bebidas Alcohólicas, en Botella Cerrada o al Copeo y de Aguardiente a Granel de Segunda o Ulteriores Manos. 0

5.- Impuestos Agropecuarios: 0

A) Impuesto Sobre Producción Agrícola. 0

B) Impuesto a la Producción, Sacrificio y Tenencia de Ganado. 0

C) Impuesto a la Avicultura. 0

D) Impuesto a la Producción Apícola. 0

6.- Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles. 75,127,500

7.- Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios. 15,391,684

8.- Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos. 10,745,776

9.- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. 30,000,000

10.- Impuesto Sobre la Extracción de Materiales Pétreos. 40,000,000



11.-Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. 826,749,517

12.-Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales, Artísticas e innominadas. 0

13.- Accesorios. 25,077,608

14.-Impuesto para el Sostenimiento de las Universidades de Sonora. 313,518,066

15.-Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. 313,518,066

16.-Contribución para el Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa. 313,518,066

17.-Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en los ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago. 0

La aplicación de los conceptos impositivos a que se refieren la fracción I numerales 2, 4, 5 y 12, quedan en suspenso con motivo de la coordinación de la Entidad con la Federación en materia fiscal.

II. DE LOS DERECHOS: 1,296,508,182

1.- Por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público. 1,179,239

2.- Por la prestación de los siguientes servicios: 1,274,766,453

A) Por servicios de empadronamiento. 0

B) Por servicios de



revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico.	181,492,307
C) Por servicios de ganadería:	13,378
a) Por producción ganadera.	0
b) Por producción apícola.	0
c) Por clasificación de carnes.	13,378
d) Por acreditación de expendio de carnes.	0
D) Por servicios de expedición e inscripción de títulos y autorización para ejercer especialidad.	0
a) Por expedición de títulos profesionales en el Estado.	0
b) Por inscripción de títulos profesionales expedidos por otros Estados.	0
c) Por autorización para ejercer cualquier profesión o especialidad y prórrogas que se otorguen.	0
E) Por servicios de certificaciones constancias y autorizaciones.	724,464
a) Por servicios de expedición, reposición y revalidación anual de cédula para acreditar la inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas.	0
b) Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.	50,000
c) Por servicios de constancias de archivo, anuencias y certificaciones.	674,464
F) Por servicios prestados por la Dirección General de Notarías del Estado.	1,801,404
G) Por servicios de documentación y archivo.	0
H) Por servicios de publicación y suscripciones en el Boletín oficial.	5,412,816
I) Por servicios de expedición de placas de vehículos, revalidaciones, licencias para conducir y permisos.	686,025,600
J) Por servicios en materia de autotransporte	



y otros.	59,823,424
K) Por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	233,445,798
L) Por servicios del Registro Civil.	66,964,712
M) Por servicios prestados por el Instituto Catastral y Registral, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Educación y Cultura.	12,440,708
N) Por servicios prestados por el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública.	147,600
O) Por servicios prestados por la Secretaría de la Contraloría General.	6,000,000
P) Por servicios prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil.	4,640,000
Q) Otros Servicios.	15,834,242
3.- Accesorios.	20,562,490

4.- Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

0

Los conceptos a que se refiere la fracción II, incisos A), C), excepto sub-inciso c) y D), anteriores, quedan en suspenso por virtud de la coordinación de la Entidad con la Federación en materia de derechos.

III. PRODUCTOS:

34,769,539

1.- Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.

0

2.- Enajenación de bienes muebles

0



3.- Utilidades, dividendos e intereses.	16,639,456
4.- Otros productos de tipo corriente.	751,083
5.- Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público.	17,179,000
6.- Enajenación de bienes muebles sujetos a inventario.	200,000
7.- Venta de acciones y valores.	0
8.- Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0

IV. APROVECHAMIENTOS:

1,542,122,709

1.- Aprovechamientos de tipo corriente:

1,540,922,709

A) Incentivos derivados de la colaboración fiscal.

1,393,641,964

a) Actos de fiscalización sobre impuestos federales.

228,170,420

b) Notificación y cobranza de impuestos federales.

21,539,000

c) Notificación y Cobranza Anexo 18.

3,175,410

d) Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado del régimen de pequeños contribuyentes.

27,556,111

e) Incentivos económicos por recaudación del Impuesto al Valor Agregado derivado del régimen de pequeños contribuyentes.

37,084,595

f) Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única derivado del régimen de pequeños contribuyentes.

66,101,685



g) Incentivos económicos del impuesto Sobre la renta derivado del régimen intermedio de personas físicas con actividades empresariales.	21,832,629
h) Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado de la enajenación de terrenos y construcciones.	35,181,012
i) Por actos en materia de comercio exterior.	2,887,424
j) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	135,947,250
k) Fondo de Compensación para el resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	55,254,747
l) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Artículo 2º A, fracción II.	743,427,081
m) Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre.	2,279,829
n) Por funciones operativas de administración de los derechos por pesca deportiva y recreativa.	1,532,936
o) Incentivos económicos por recaudación de derechos federales por inspección y vigilancia de obras públicas.	9,133,621
p) Multas federales no fiscales.	889,943
q) Incentivos económicos derivados de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	1,648,271
B) Multas.	29,480,924
C) Recargos.	41,238,512
D) Gastos de Ejecución	7,464,524
E) Indemnizaciones	999,993
F) Reintegros.	31,026,255
G) Herencias vacantes.	0
II) Programa de coordinación celebrado entre la Secretaría de Educación y Cultura y Ayuntamientos en materia de Transporte Espolar.	0
D) Ingresos provenientes de ejercicios fiscales anteriores.	1,920,843

